

Expediente: **306/23-I1**

Carátula: **CORONEL HUGO CESAR C/ EXPERTA A.R.T. S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **19/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20312543940 - *CORONEL, HUGO CESAR-ACTOR*

27222630490 - *EXPERTA A.R.T., -DEMANDADO*

90000000000 - *GONZALEZ, RAMONA ROSA-CAUSANTE*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 306/23-I1



H105015724389

JUICIO: "CORONEL, HUGO CESAR c/ EXPERTA A.R.T. s/ AMPARO"- EXPTE. N° 306/23-I1.-
JUZGADO DEL TRABAJO XI NOM.

San Miguel de Tucumán, junio de 2025

A la presentación de fecha 17/06/25, efectuada por los letrados Julio José Campero y Sandoval Héctor Luis, por la parte actora:

Atento lo solicitado por la parte actora y constancias de autos, dispongo **librar oficio** al Banco Macro S.A., a fin de que proceda a desafectar el plazo fijo con renovación automática de la cuenta bancaria abierta a nombre de esta Unidad Judicial y como perteneciente al presente expediente (cuyos datos se consignan a continuación: cuenta N° 562209550103102 CBU N° 2850622350095501031025), oportunamente ordenado y constituido mediante oficio H103114447427, librado en fecha 31/05/23, y depositar dichos montos en la referida cuenta a fin de poder oportunamente ser percibidos, por razones de carácter alimentario invocadas.

Hágase saber a la oficiada que deberá informar al juzgado en el término de DOS DÍAS de recepcionado el oficio la toma de razón de lo ordenado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 137 del CPCCT (el que deberá transcribirse).- GIH 306/23-I1

Actuación firmada en fecha 18/06/2025

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.